**CELAM / DEPARTAMENTO DE VOCACIONES Y MINISTERIOS**

**INFORME SOBRE LOS MINISTERIOS LAICOS**

**Guatemala, 21 al 25 de agosto de 2006**

**INTRODUCCIÓN**

El actual proceso de reflexión sobre los Ministerios No Ordenados desarrollado por el CELAM inició con una amplia investigación sobre su práctica en las diferentes zonas del continente latinoamericano. La primera parte del proceso fue realizada por Mons. Francisco José Cox, quien la asumió con mucha dedicación y eficacia. Él solicitó un informe a las 22 Conferencias Episcopales que componen el CELAM y visitó numerosos países, recolectando un riquísimo material sobre las diversas prácticas que tienen lugar en nuestro Continente.

Las Conferencias Episcopales, en su mayoría, respondieron al cuestionario enviado por Mons. Cox., quien, a partir de este material, considerando todo lo recogido en los países visitados y sus propias anotaciones, redactó un precioso informe, enriquecido con su propio análisis.

A solicitud de la Presidencia del CELAM, el Departamento de Vocaciones y Ministerios –DEVYM– creó una comisión para estudiar ese informe y producir un texto que sea útil como subsidio para ulteriores seguimientos.

Reunida en Guatemala, bajo la presidencia de Mons. Julio Cabrera Ovalle, Presidente del DEVYM y de Mons. Juan Abelardo Mata, Obispo Responsable de la Sección Laicos y Ministerios No Ordenados, esta comisión presenta sus conclusiones.

I) REALIDAD DE LOS MINISTERIOS LAICALES

Basados en el Informe sobre los Ministerios Laicos, elaborado por la Secretaría General, intentamos sintetizar los ministerios y servicios laicales que existen en los países que integran el CELAM[[1]](#footnote-1). Dejamos constancia que, en algunos informes, es difícil saber si se trata de servicios existentes o algunos que podrían ser reconocidos como tales.

El orden que seguimos en este trabajo refleja los ministerios pastorales de la Iglesia: el ministerio litúrgico, el ministerio de la Palabra, el ministerio de la comunidad, el ministerio de la caridad o diaconía. La CNBB agrega, también, el ministerio del diálogo, donde se asume el ecumenismo, el diálogo inter-religioso, el diálogo intercultural.

**1. Ministerios al servicio de la liturgia**

1.1. El **“Ministerio Extraordinario de la Comunión”** (MEC) está presente en todos los países. Suele conferirse por un tiempo determinado (uno o dos años), tanto a varones como a mujeres, después de una breve preparación que varía según el país. Esto los habilita para repartir la Sagrada Comunión durante la Eucaristía y llevarla también a los impedidos de participar en la Misa, especialmente, enfermos y encarcelados.

1. 2**. Animadores de Celebraciones de la Palabra,** especialmente de la Liturgia dominical sin presbítero. Se trata de un ministerio que requiere de una formación más específica pues se ejerce el ministerio de la Palabra.

1.3. Una referencia especial merecen los **“ministros de consolación y de esperanza”,** que animan o celebran los ritos exequiales, realizando un servicio de enorme importancia en una de las circunstancias más difíciles de la vida de una familia.

1.4. Hay en algunos lugares **Ministros extraordinarios del Sacramento del Bautismo** que, o bien, toman parte activa en la celebraciones colectivas presididas por un Presbítero o un Diácono, o bien, celebran el Sacramento del Bautismo.

1.5. **Testigos Calificados de Matrimonios,** para un territorio parroquial y por un tiempo determinado. A veces se le confiere a personas que están preparándose al diaconado permanentemente.

1.6. **Servidores de la animación litúrgica** que, como su nombre lo indica, son quienes encabezan y organizan los equipos litúrgicos de parroquias, colegios y capillas.

1.7. **Servidores del canto y la música**, son quienes tienen el carisma de la música religiosa y litúrgica, y la ponen al servicio de la celebración litúrgica de la comunidad.

1.8. **Ministerio del Acolitado.** Lo hemos dejado para el final pues existe en todos los países como un rito de paso para quienes se preparan al presbiterado o el diaconado permanente[[2]](#footnote-2).

1.9. Hay **otros servicios litúrgicos** (Honduras) que incluyen al servicio de acogida y bienvenida, lectores (para que proclamen bien la Palabra), recolectores de colectas, cuidado y mantenimiento de espacios de celebración, etc.

**2. Ministerios al servicio de la difusión de la Palabra**

**2. 1. Destaca en todos los informes el Ministerio de la Catequesis ejercido de diversas maneras:**

* Catequistas **presacramentales del Bautismo;**
* Catequistas familiares, o aquellos que preparan a los padres de quienes se **inician en la Eucaristía**, para que ellos mismos se hagan cargo de la preparación de sus hijos;
* O bien, **Catequistas de la iniciación a la primera confesión y Eucaristía:** pueden ser tanto jóvenes como adultos;
* **Catequistas de la Confirmación** que en muchos lugares está asumida dentro de la pastoral juvenil;
* Catequistas de la Confirmación que en muchos lugares está asumida dentro de la pastoral juvenil;
* Catequistas **presacramentales del Matrimonio;**

2.2. Tienen un lugar muy destacado en América Central los **Delegados de la Palabra** que, en algunos países, son llamados **Catequistas.** Más adelante se ofrece una descripción de este ministerio que a no pocos hermanos y hermanas en tiempos de la guerra les ha significado el martirio.

2.3. **Animadores de círculos bíblicos** (El Salvador), **y servidores de la Palabra,** al servicio de la Lectio divina (Zipaquirá).

2.4. **Los profesores escolares de Religión** que son catequistas especializados en la educación escolar. Tienen un papel muy singular en el crecimiento de la fe de niños y jóvenes especialmente en aquellos países en que la ley autoriza la enseñanza de religión en las aulas.

2.5 **Servicio del Coordinador Parroquial de Catequesis.** En algunos informes se menciona la existencia de una persona que, especialmente a nivel parroquial, tenga la coordinación de todas las catequesis, para velar por su orientación y continuidad.

2.6. **Coordinador parroquial de misiones (Chile), servicio misionero (Cuba) o ministros guías misioneros (Ecuador),** cuya función es la de organizar y animar misiones en sectores más descristianizados o menos evangelizados en territorios parroquiales extensos del campo o la ciudad.

2.7 **Mención especial merecen los animadores de Casas de Misión (Cuba).** Las Casas de Misión, atendidas por un ministro, que es el dueño de casa, son lugares donde se reúnen los cristianos en barrios y pueblos – con o sin templos – para leer y meditar el Evangelio. En esos lugares se va constituyendo una comunidad y se celebran los sacramentos: se administra el bautismo y – donde es oportuno – se celebra la Eucaristía.

2.8. **El Ministerio del Lectorado.** Lo hemos dejado para el final pues, tal como el acolitado, sólo lo reciben quienes están en camino al ministerio ordenado, salvo una excepción.

3. **Ministerios al servicio de la comunidad**

**(Presidencia y coordinación)**

3.1. **Animadores de Comunidades Eclesiales de Base.** Es la persona elegida o llamada a animar, coordinar y promover el conjunto de la vida y las tareas pastorales de la CEB. Eventualmente puede animar las Celebraciones de la Palabra en ausencia del Presbítero. A veces tienen también una capilla a su cargo.[[3]](#footnote-3)

3.2. **Animadores de Comunidades Cristiana de Base.** Es la persona elegida o llamada a animar la vida y el servicio pastoral de la pequeña comunidad.

3.3. **Los miembros de los Consejos Pastorales**, en que debiesen estar representados los ministerios de la Iglesia y que son elegidos por el don de gobierno que han recibido, para ayudar en la conducción pastoral de la comunidad.

3.4. **Ministros de la pastoral familiar**, normalmente matrimonios, decididos a animar la pastoral familiar, preparar a los jóvenes para el Matrimonio y acompañar la vida de las familias.

3.5. **Asesor de Pastoral Juvenil o Coordinador de Pastoral Juvenil (Chile)** Es una persona llamada a velar por la evangelización de los jóvenes.

3.6. **Animadores de Pastoral Juvenil y de adolescentes**, es decir, el joven mayor (y a veces el matrimonio joven) que anima los grupos o comunidades juveniles respectivos.

3.7. **Coordinador de Pastoral Escolar.** Su función es colaborar con el Rector y el Consejo Directivo, especialmente de Colegios Católicos, en la planificación, organización, dirección, supervisión y evaluación de las actividades de pastoral destinadas a los alumnos, padres y profesores.

3.8. **Ministros de acompañamiento espiritual,** especialmente de personas, eventualmente de comunidades, que guían a otros hermanos en la realización de ejercicios espirituales, tanto de fines de semana, como de ejercicios en la vida, en la tradición mística de la Iglesia.

3.9. Los **“Fiscales”** son una expresión ministerial de las Islas de Chiloé, al sur de Chile, que existen desde las misiones franciscanas y jesuitas desde el siglo XVII. Los veremos detalladamente, pero en la historia ejercieron – y aún lo hacen- un ministerio semejante al del Diácono Permanente.

3.10. **En comunidades indígenas** del Ecuador se desarrollan servicios o ministerios que llevan su nombre en lengua nativa: **Llakta Michik** (Encargado de un sector pastoral) o **Iglesiata Pushak** (Coordina los diferentes ministerios de la parroquia o capilla).

3.11. En la misión de Bachajón, que veremos aparte, hay ministerios muy significativos como, por ejemplo el **Asistente Espiritual** (al servicio de los Diáconos), **el Principal**, que orienta a la comunidad y acompaña al diácono en su ministerio (lo anima, lo conseja, lo orienta de acuerdo a las necesidades de la comunidad), **el Visitador** al servicio de la reconciliación entre partes ofendidas.

**4. Ministros al servicio de la caridad (diaconía)**

4.1. **Visitadores de enfermos y ancianos, en los domicilios y en los hospitales, llamado también ministerio de esperanza, o simplemente ministerio de enfermos.** Este servicio incluye la preparación a la confesión, el dar la comunión y, alguna vez, llevar el Viático a los moribundos y acompañar a los familiares en la “recomendación del alma” del agonizante.

4.2. **Visitadores de los encarcelados, o bien, animadores de pastoral penitenciaria que** velan por la compañía y las necesidades de quienes están privados de libertad. Les ayudan a formar comunidades de vida y a preparar y prepararse para la celebración de los sacramentos.

4.3. **Ministros de exequias, o de consolación y esperanza** (Brasil), a los cuales ya nos hemos referido (Cf 1.3). No sólo animan y toman parte en las exequias sino que acompañan a las familias n su duelo, especialmente en situaciones más dramáticas.

4.4. **Ministros de acogida y escucha,** presentes en muchas parroquias del Brasil, para acoger a personas con especial dificultad, ya sea en la vida matrimonial, o por pertenecer a grupos de migrantes y otras minorías. En la práctica es un servicio de concejo y ayuda a muchos a prepararse al sacramento de la reconciliación. Normalmente es ejercido por una matrimonio.

4.5. **Servidores de personas discapacitadas** que los acompañan, los ayudan a crecer, los preparan para la recepción de los sacramentos, especialmente la Eucaristía y la Confirmación.

4.6. **Ministerio de rehabilitación**, al servicio de enfermos alcohólicos, drogadictos, hipertensos . . .

4.7. **Ministros de la caridad** que reciben distintos nombres: encargados de ayuda fraterna, voluntarios de Cáritas, coordinador de la solidaridad, encargado de pastoral social. Su misión es coordinar y anima servicios asistenciales para responder a necesidades inmediatas así como servicios promocionales y procurar la formación en Doctrina Social de la Iglesia.

4.8. También existen los **ministros de promoción social**. Los nombran especialmente las Conferencias de Bolivia, Brasil y Ecuador referidos a trabajos en los campos de la salud, la agricultura, los derechos humanos así como la pastoral al servicio de los niños, son personas que tienen dones para animar la promoción humana, el apoyo a las organizaciones y la transformación social.

4.9. Varias Conferencias mencionan un ministerio empeñado en la **administración de justicia**. La misión de Bachajón (Chiapas) tiene un ministro muy explícito de reconciliación entre las partes ofendidas, **el visitador,** que suele ser asumido por un matrimonio. Es elegido entre personas reconocidas por su sabiduría y ejercen una mediación, visitando a las partes ofendidas, para establecer la paz. En sus comunidades saben que si van a la justicia sólo reciben castigo pero no se alcanza la reconciliación ni la paz.

# II) ALGUNOS CASOS ESPECIALES

1. Dentro de la polifonía de ministerios laicales que descubrimos en nuestras iglesias de A.L. y el Caribe, existen algunas experiencias de las que podemos aprender más dado el grado de desarrollo y sistematización en que se encuentran. Sin entrar a valorarlas desde otros ángulos, únicamente desde el grado o desarrollo de la ministerialidad laical.

2. Los Delegados de la Palabra, nacidos en Choluteca, Honduras y extendidos en zonas rurales de la mayoría de los países centroamericanos, el SINE como sistema renovador de muchas parroquias urbanas en el continente, la experiencia de Chiapas entre indígenas mayas, los fiscales de Chiloé, Chile los Presidentes de Asamblea de República Dominicana la experiencia de la Iglesia de Brasil y varias más como algunos movimientos y asociaciones laicales.

**3. Descubrimos en ellas:**

3.1. Entusiasmo y deseo de evangelizar, predicar, servir;

3.2. Espacio de participación orgánica de laico dentro de la estructura eclesial;

3.3. Laicos que son sujetos evangelizadores partiendo del carisma que han recibido;

3.4. Formación gradual y estructurada (plan de formación) para su crecimiento personal y su servicio (Subsidios);

3.5. Apoyo y acompañamiento jerárquico – eclesial;

3.6. En los países que ha habido persecución, muchos de ellos han dado la prueba suprema de fidelidad y entrega a su servicio mediante el martirio. Un ministerio que ha sido bendecido por Dios con la palma de martirio debería ser considerado por esa Iglesia como un ministerio instituido;

3.7. Muchos de los sacerdotes jóvenes y seminaristas actuales son hijos o han participado ellos mismos en diferentes ministerios laicales;

3.8. Según las culturas la participación de la mujer es mayor o menor, de una forma o de otra, pero no se percibe diferencia o discriminación alguna por razón de sexo;

3.9. El clericalismo parece provenir más de la estructura eclesial y de los ministros ordenados que la reproducen. La mayoría de los servidores laicos siguen siendo hombres y mujeres de su pueblo que hablan su lenguaje e inculturan el evangelio;

3.10. Los que tienen más años de historia han pasado por crisis, dificultades, desviaciones de algunos de sus miembros. Lo que nos dice que las evaluaciones – revisiones son necesarias así como la formación y acompañamiento espiritual (el discipulado es de por vida);

3.11. Existe una tendencia última a valorar más los servicios de la palabra y de la liturgia postergando los servicios de la caridad. En varios casos se debe sin duda a la represión y persecución política sufrida;

3.12. Nos quedamos admirados ante ministerios existentes en algunas culturas como el Principal o el Visitador (Reconciliador) entre los mayas. Dios suscita carismas para responder a las necesidades de los pueblos y estas necesidades son diferentes en la ciudad y en el campo, en las culturas indígenas y las post modernidad. No debe haber un solo modelo de ministerio laical;

3.13. En muchos casos estos ministerios laicales están logrando auténticas comunidades cristianas que necesitan la eucaristía. Viven muy vivamente la falta de presbíteros que les celebre la Eucaristía.

**III) REFLEXIONES Y PLANTEAMIENTOS**

1. Descubrimos con gran alegría una inmensa participación de cristianos laicos y laicas en los más variados frentes de la única misión evangelizadora de la Iglesia en el Continente Latinoamericano. Hay una gran riqueza de prácticas, algunas ya consolidadas y otras más recientes en el ámbito de los Ministerios No Ordenados. Si bien en algunos de nuestros países se constata la disminución de católicos nominales, aquellos que componen las estadísticas, reconocemos, por otra parte, el significativo crecimiento de la participación de los laicos y laicas, tanto en los trabajos internos de las comunidades como en aquellos dirigidos a la transformación de la sociedad.
2. En la perspectiva más directa de los Ministerios No Ordenados, constatamos que el vocablo “Ministerio” va, poco a poco, siendo reservado a algunos trabajos eclesiales más significativos, mientras que para las otras formas de actuación en las comunidades se da el nombre de “servicios”. Igualmente las cuatro características señaladas por Puebla (cf. n. 805) se han constituido en una importante referencia para la identificación de los Ministerios No Ordenados: a) Servicios relativos a los aspectos realmente importantes de la vida eclesial (por ejemplo, en el ámbito de la Palabra, de la Liturgia y de la Caridad, o de la conducción de la comunidad), b) ejercidos por laicos con estabilidad, c) reconocidos públicamente, d) confiados por quien tiene responsabilidad en la Iglesia.
3. Constatamos también cierta facilidad en dar el nombre de ministerio a trabajos desarrollados al interior de las comunidades, pero no sucede lo mismo con respecto a los numerosos trabajos realizados por laicos en orden a la transformación social o de la caridad.
4. La participación de la mujer en las más variadas misiones eclesiales, incluso en muchos trabajos que antiguamente eran reservados solamente a los hombres o a los clérigos, es una realidad bastante común, y en crecimiento permanente, en las Iglesias particulares del continente.

En este sentido, vemos con alegría las manifestaciones de los Papas Juan Pablo II y Benedicto XVI. El primero, hablando del trabajo de las mujeres en la Iglesia, reconoció su “extraordinario papel” (cf. EA, 45); y el segundo, en una reciente entrevista concedida a los periodistas alemanes, afirmó: “creo que las propias mujeres, con su dinamismo y con su fuerza, con su preponderancia y con su fuerza espiritual, lograrán su espacio. Y nosotros debemos disponernos a la escucha de Dios para no oponernos a Èl, sino por lo contrario, alegrarnos por el hecho de que el elemento femenino alcance, en la Iglesia, el lugar operativo que le corresponde, comenzando por la Madre de Dios y María Magdalena”.

1. Otro motivo de satisfacción para nosotros lo constituye el hecho de que los dones de los Ministerios No Ordenados se han desarrollado en profunda armonía con los Ministros Ordenados. La convivencia entre ellos ha sido fuente de enriquecimiento mutuo y significativa contribución para una mejor definición de la identidad ministerial de ambos.

Por otro lado, vemos lugares donde han tenido dificultades para desarrollar esta práctica ministerial, debido a una frágil conciencia de la teología de los Ministerios en la Iglesia y de una creciente ola de clericalismo, que centraliza por demás la misión eclesial en manos del clero.

Todo esto nos sugiere que el desarrollo de los Ministerios No Ordenados debe ir acompañado de una evolución de los Ministerios Ordenados, para que ambos caminen en creciente armonía en una Iglesia toda ella ministerial.

1. Emerge también del informe del CELAM y de la práctica de numerosas Iglesias de nuestro continente, la comprensión, cada vez mayor, de una eclesiología de comunión y participación, sustentada por la fuente trinitaria y que tiene en el pueblo de Dios su sujeto eclesial. Esa eclesiología, también conocida como de la Iglesia toda ministerial, ha encontrado un florecimiento más definido en la práctica de las pequeñas comunidades, donde se verifica una mayor fecundidad de la experiencia ministerial.
2. Tal eclesiología, desarrollada en el Concilio Vaticano II, ha sido permanentemente ratificada por los documentos del Magisterio, que incentivan la práctica de las pequeñas comunidades y de los Ministerios, tal como lo vemos en Redemptoris missio (cf. 33), en Christifidelis laici (cf. 23-24) y, más recientemente, en Novo Millennio Ineunte, donde encontramos palabras muy alentadoras: “Junto con el ministerio ordenado, pueden florecer otros ministerios, instituidos o simplemente reconocidos, para el bien de toda la comunidad, atendiéndola en sus múltiples necesidades: de la catequesis a la animación litúrgica, de la educación de los jóvenes a las más diversas manifestaciones de la caridad” (NMI, 46).

.

1. Otro punto parece crecer en consenso entre nosotros: los Ministerios Laicos no deben ser considerados ministerios de suplencia o extraordinarios; y tampoco que su desarrollo sea consecuencia de la escasez de presbíteros. La dignidad misma de los Ministerios No Ordenados encuentra su fundamento sacramental, como bien expresa Christifidelis laici, en el bautismo y en la confirmación, como también, para muchos de ellos, en el matrimonio (cf. 23). Además, si los Ministerios No Ordenados tienen dignidad y fundamento teológico para actuar como tales en ausencia de los Ministros Ordenados, no se puede admitir que tal naturaleza se pierda en la presencia de los mismos.
2. Sin duda, uno de los grandes avances de la eclesiología del Concilio Vaticano II fue la superación del concepto de la Iglesia como sociedad desigual. Se reconoce que antes de cualquier diferencia ministerial o carismática está la condición de cristianos que es común a todos los miembros de la Iglesia. Es parte de esa condición común la participación de los laicos y laicas, a su modo, en la triple función eclesial dada a la Iglesia por el único sacerdocio de Cristo. Esto se constituye en fundamento teológico para favorecer la variedad de Ministerios No Ordenados en la perspectiva de la liturgia, de la palabra y de la caridad.
3. El Nuevo Testamento continua teniendo un significado de modelo o norma para colocar bases sólidas en una teología de los ministerios, pero es preciso también considerar la fuerza inspiradora de toda la historia de la Iglesia. No se pueden proyectar en el Nuevo Testamento las estructuras eclesiales posteriores, pero sí se debe tener clara la naturaleza misma del bautismo, que supera toda y cualquier discriminación: la racial (ni paganos ni judíos), la social (ni esclavos ni libres) y la de género (ni hombre ni mujer) (cf. Gl 3,28). Se ha de resaltar también que, en el Nuevo Testamento, lo que se destaca son los Ministerios y no los Ministros, indicándonos que hay una dimensión de servicio que debe sobrepasar la importancia de ese o de aquel encargo en la misión eclesial. Realidad que se afirma en el propio Cristo, quien nos enseñó que vino para servir y no para ser servido.
4. Por todo lo anterior, sentimos la necesidad de que la Iglesia de hoy, siguiendo el mismo espíritu que guió el Papa Pablo VI, en su Carta Apostólica Ministeria Quaedam, pueda interpretar las señales del Espíritu en ese momento histórico y engendrar una ambiciosa revisión de la teología de los Ministerios que, por un lado, corresponda mejor a la realidad actual y, por otro, incentive las más diversas maneras de participación de todos los miembros del pueblo de Dios en la única misión que corresponde a todos los bautizados.
5. Desde la publicación de la Carta Apostólica Ministeria Quaedam de Pablo VI hasta nuestros días, la práctica de los ministerios instituidos, de lector y acólito, viene superando ampliamente lo que afirma tal documento. Aunque, en cuanto ministerios instituidos, ambos han sido dados casi exclusivamente a los candidatos al Ministerio Presbiteral, en la práctica ellos vienen siendo ejercidos por hombres y mujeres en la mayoría de nuestras comunidades eclesiales. Por otro lado, en ocasiones estos ministerios han sido confiados a seminaristas que no concluyeron su proceso formativo y no recibieron las órdenes del diaconado y del presbiterado. Por tanto, sería oportuno revisar la jurisdicción de ambos, sobre todo en lo que se refiere a su carácter de perpetuidad, adecuándolos a la actual práctica eclesial.
6. Constituyendo la mujer la mayoría absoluta de nuestras comunidades eclesiales, no habiendo motivos teológicos que lo impidan, y contando ya con una significativa práctica eclesial, sería bueno evitar discriminaciones o cualquier diferencia por razón de género en el ámbito de los Ministerios No Ordenados.
7. Como pastores, aspiramos a que se enfrente con coraje el hecho de que numerosas comunidades se ven privadas del derecho a la celebración eucarística dominical. Percibimos con gran preocupación y gravedad la perpetuación de la práctica de celebraciones dominicales sin presbítero, comprometiendo la naturaleza misma de nuestra Iglesia que sólo se realiza plenamente en la Eucaristía. No percibimos contradicción entre la promoción de los Ministerios Laicos y el auténtico servicio vocacional, que corresponde más bien a la Iglesia toda ministerial. Por tanto, el hecho de impulsar la vocación presbiteral no impide que se busquen otras formas ministeriales que garanticen la Eucaristía en todas las comunidades.
8. Constatamos también en nuestro Continente una variada gama de culturas autóctonas y otras traídas por los diversos países que colonizaron esas tierras, resultando nuestros países verdaderos espacios de unión entre pueblos distintos. Vemos oportuno que sean respetados los diversos modos de vivir la fe y, consecuentemente, del ejercicio de los Ministerios No Ordenados, en las más variadas formas de expresiones eclesiales que se desarrollan entre nosotros.
9. La expresión Ministerios No Ordenados utilizada por la Evangelii Nuntiandi (cf. 73) nos parece más amplia y adecuada que las demás expresiones (instituidos, confiados o reconocidos). Todas estas pueden ser englobadas por la expresión Ministerio No Ordenado que, a su vez, no se reduce a ninguna de ellas. Reconocemos que los Ministerios llamados No Ordenados aunque no forman un conjunto sustancialmente homogéneo, como el Ministerio Ordenado, merecen una expresión más justa que el vocablo negativo No Ordenado. Creemos que los servicios cristianos no deben llamarse Ministerios, pues no se necesita designación o reconocimiento alguno para testimoniar la fe en el mundo, para estar al servicio unos de los otros en la Iglesia, o para gran número de tareas que contribuyen al anuncio del Evangelio y a la construcción del Cuerpo de Cristo.
10. Para que la práctica eclesial de los Ministerios No Ordenados tenga éxito entre nosotros es fundamental el cultivo de una verdadera espiritualidad y mística, que garantice a los diversos Ministerios el espíritu de un real servicio al pueblo de Dios. Al final, todos somos operarios de la mies a nosotros confiada por Dios y es Él quien debe ser verdaderamente el constructor de su casa, para que no trabajemos en vano.
11. Al final de estas reflexiones, sentimos la necesidad de subrayar que el proceso de implementación de los Ministerios No Ordenados, como toda la reflexión sobre la teología de los Ministerios, sigue abierta en la Iglesia de este Continente. Creemos que el Espíritu Santo continúa confiriendo a toda la Iglesia dones y carismas; a nosotros nos corresponde cuidar que no se extingan sino que favorezcan a la Iglesia capaz de responder con creatividad e imaginación a los desafíos que en los tiempos de hoy se nos presentan.

Ciudad de Guatemala, 24 de agosto de 2006.

1. No hay información de Haití, de las Antillas, ni de Venezuela. Panamá aporta con posterioridad un brevísimo informe en que se da más cuenta de la participación laical que específicamente sobre los ministerios. [↑](#footnote-ref-1)
2. Hay excepciones como por ejemplo, en la Diócesis de Ponce se confiere el Lectorado y Acolitado a los Hermanos de la Congregación de San Juan Bautista (Hermanos Cheos) que son misioneros y así pueden hacer celebraciones de la Palabra y distribuir la Sagrada Comunión. También en Costa Rica comienza la institución de Acólitos en algunas parroquias. No queda claro si se trata en la institución de por vida, o simplemente, un tiro para conceder el acolitado a quienes lo ejerzan. [↑](#footnote-ref-2)
3. Es el caso de Santo Domingo y algunos lugares en Chile. [↑](#footnote-ref-3)